



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Secretaría

NOTIFICACION DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

E D I C T O

PROCESO NUMERO **63-001-3331-002-2012-00083-01**

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA

DEMANDANTE STELLA GODOY DE PELAEZ

DEMANDADO NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

FECHA SENTENCIA SEPTIEMBRE 26 DE 2013

Para notificar a las partes la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término de tres (3) días, hoy **DOS (02) de OCTUBRE del año dos mil TRECE**, a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

FECHA DE DESFIJACION: CUATRO (04) de OCTUBRE del año dos mil trece, a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

DIAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN 02,03 Y 04 de octubre del año 2013

EJECUTORIA **EL NUEVE (09) DE OCTUBRE** de 2013

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria